

días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» o «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo señalado anteriormente, salvo que sea sábado en cuyo caso será el siguiente día hábil; siendo el acto público.

Valdepeñas, 24 de febrero de 1995.—El Alcalde.—13.773.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia concurso público para la concesión del uso y explotación del terreno sito en «El Vaíllo», para la implantación de las diferentes actividades temporales y portátiles de las instalaciones propias de ferias.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 3 de marzo de 1995, el pliego de condiciones particulares, económicas-administrativas y especiales, que han de regir la contratación, mediante concurso público, para la concesión del uso y explotación del terreno sito en «El Vaíllo», para la implantación de las diferentes actividades temporales y portátiles de las instalaciones propias de ferias, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable:

1. **Entidad contratante:** Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, número 1, Villaviciosa de Odón, 28670 Madrid.
2. **Objeto:** Concesión del uso y explotación del terreno sito en «El Vaíllo», para la implantación de las diferentes actividades temporales y portátiles de las instalaciones propias de ferias.
3. **Modalidad de adjudicación:** Concurso público. Procedimiento abierto.
4. **Clase expediente de contratación:** Tramitación urgente.
5. **Plazo de duración:** Según pliego de condiciones.
6. **Canon de licitación:** 14.000.000 de pesetas al alza, beneficio industrial, gastos generales e IVA incluido.
7. **Forma de pago:** Conforme al pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y especiales.
8. **Garantías del concurso:** Provisional: 280.000 pesetas; definitiva: 4 por 100 del canon de adjudicación.
9. **Examen del expediente:** En la Secretaría General de este Ayuntamiento, Servicio de Contratación Administrativa, de nueve a trece treinta horas, durante diez días hábiles, a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

10. **Presentación de proposiciones:** En el mismo lugar y horario señalados en el número anterior, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de los citados, que más tarde lo publique.

A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día hábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil, al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de la apertura, trasladándose en este caso la misma, al lunes hábil siguiente.

12. **Documentos a aportar:** Los establecidos en la cláusula octava del pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y especiales, que rigen el presente concurso público.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con número de documento nacional de identidad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) enterado del pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y especiales, aprobado por este Ayuntamiento, a regir en el concurso público para la concesión del uso y explotación del terreno sito en la finca denominada «El Vaíllo», para la implantación de las diferentes actividades temporales y portátiles de las instalaciones propias de ferias, hace constar:

Primero.—Que se comprometo a tomarlo a su cargo en las condiciones recogidas en el presente pliego de condiciones, ofreciendo un canon de pesetas, que representa un alza de pesetas, IVA incluido.

Segundo.—Igualmente, declara bajo su responsabilidad, no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la Ley de Contratos del Estado y su reglamento, y demás legislación de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Tercero.—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Señora Alcaldesa-Presidenta del ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Durante los cuatro primeros días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de los citados que primero lo publique, podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario el acto de licitación.

El importe del presente anuncio, será por cuenta del adjudicatario.

Villaviciosa de Odón, 6 de marzo de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta.—14.985.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se convoca concurso público de la obra que se cita.

El señor Gerente, mediante Decreto número 647, de fecha 24 de febrero de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de la siguiente obra:

Objeto del contrato: Proyecto de reurbanización de la barriada «Los Pajaritos», segunda fase.

Tipo de licitación: 80.164.246 pesetas.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 1.603.285 pesetas.

Fianza definitiva: 3.206.570 pesetas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría d.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el Director de las obras.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación aprobados por Decreto del señor Gerente, de fecha 24 de febrero de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urba-

nismo, sito en el edificio número 3 de la Isla de la Cartuja, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres, sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de nueve a trece treinta. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar, en acto público, que se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobados por decreto del señor Gerente de fecha 24 de febrero de 1995.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» de fecha, por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

c) Declara, bajo su responsabilidad, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se comprometo a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras), incluido IVA, que representa una baja del por 100, respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 2 de marzo de 1995.—El Secretario de la Gerencia.—14.935.

Resolución del organismo autónomo municipal Vigo-Zoo por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de la quinta y última fase del edificio central de usos múltiples.

1. **Objeto:** El objeto del concurso es la contratación de las obras de construcción de la quinta y última fase del edificio central de usos múltiples,